

---

**Norma Venezolana COVENIN**



**913-76**

---

---

**Productos laminados planos de acero al carbono.  
Terminología.**



C.D.U. 699.1

TRAMITE

Sub-Comité Técnico CT7/SC5: LAMINADOS PLANOS

INTEGRANTES DE LAS REUNIONES

COORDINADORES POR COVENIN

Ing° Julia Montilla de Domínguez  
Ing° Luis Hernández M.  
Ing° Freddy Zapata  
Ing° Carlos Rodríguez  
Aist. Adelardo Zulueta

ENTIDAD

SIDOR

CONDUVEN

LAMIGAL

SIDEROCA

IVROCA

MAPLOCA

OCI-METALMECANICA

MET. VAN DAM

REPRESENTANTES

Juan Madrid

Carlos del Olmo

Francisco Camacho

Henrique Prieto

Rafael Reyes

Angel Sánchez

Sergio Ayala

Pablo Van Dam

DISCUSION PUBLICA

Fecha de envío: 14-11-75

Duración: 45 días

APROBACION POR EL COMITE

Fecha de aprobación: 24-11-76

APROBACION POR LA COVENIN

Fecha de Aprobación: 14-11-76

INDICE

	PAG.
ALCANCE.....	1
NORMAS COVENIN A CONSULTAR.....	1
DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA.....	1
RELACION CON OTRAS NORMAS.....	4

NORMA VENEZOLANA

MATERIALES FERROSOS  
PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS  
DE ACERO AL CARBONO.  
TERMINOLOGIA

COVENIN  
913

1 ALCANCE

Esta norma contempla la terminología aplicable a los productos laminados planos de acero al carbono.

2 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

Esta norma es completa

3 DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA

3.1 HOJA

Producto laminado cuyo espesor es inferior a 0,3 mm para cualquier ancho ( ver fig 1)

3.2 FLEJE

Producto laminado cuyo espesor está comprendido entre 0,3 mm y 4,75 mm, inclusive los extremos, y anchos menores o iguales a 500 mm ( ver figura 1)

3.3. BARRA PLANA

Producto laminado con espesor superior a 4,75 mm y largo inferior a 500 mm ( ver - figura 1)

NORMA VENEZOLANA

MATERIALES FERROSOS  
PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS  
DE ACERO AL CARBONO  
TERMINOLOGIA

GOVERNIN  
913

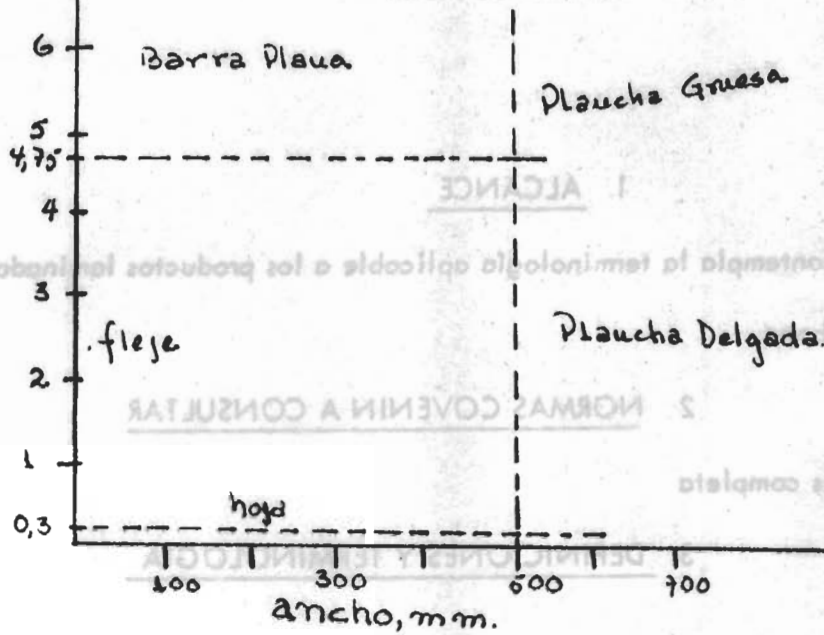


FIGURA 1

Producto laminado cuyo espesor es inferior a 0,3 mm para cualquier ancho ( ver

fig 1)

3.2. FLEJE

Producto laminado cuyo espesor está comprendido entre 0,3 mm y 4,75 mm, inclusive

los extremos, y anchos menores o iguales a 500 mm ( ver figura 1)

3.3. BARRA PLANA

Producto laminado con espesor superior a 4,75 mm y largo inferior a 500 mm ( ver

figura 1)

### 3.4 PLANCHA GRUESA

Es el producto laminado plano cuyo espesor es mayor de 4,75 mm y cuyo ancho es mayor de 500 mm

### 3.5 PLANCHAS APLANADAS POR ESTIRAMIENTO

Producto plano que sufre tracción longitudinal por encima del límite de elasticidad de modo que adquiriera aplanamiento por deformación permanente.

### 3.6. PLANCHA ESTIRADA CON MARCAS DE MORDAZA

Producto plano obtenido por estiramiento en cuyo espesor están incluidas las marcas dejadas por la máquina de tracción

### 3.7 PLANCHA ESTIRADA SIN MARCAS DE MORDAZA

Producto plano obtenido por estiramiento, cuyo espesor nominal especificado es el espesor útil, excluidas las marcas de mordazas in tomar en cuenta los bordes recortados

### 3.8 BOBINA COMPLETA

Bobinas con o sin unión por soldadura a tope, cuyo peso, es superior al 75% del peso máximo estipulado por el comprador.

### 3.9 BOBINA MEDIA

Bobinas cuyo peso es una medida entre los pesos límites especificados de aceptación cuando se estipulen en el pedido parte del peso de las bobinas.

### 3.10 BOBINA CORTA

Bobina cuyo peso esté comprendido entre el 25% y 75% del peso máximo estipulado por el comprador.

## 4 RELACION CON OTRAS NORMAS

ABNT P-TB 20 1968 ( Associação Brasileira de Normas Técnicas)



COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Piso II

CARACAS

**publicación de:**



**FONDONORMA**

IMPRESO EN EL TALLER DE COVENIN